



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El C.E.M. N° 123 fue creado hace más de 10 años, y posteriormente, mediante la Resolución N° 324/07, que hace referencia al acuerdo formalizado por el Estado Provincial y la Comisión Nacional de Energía Atómica, nace la orientación Científica Tecnológica en el establecimiento, que se encuentra emplazada en tierras donadas por la C.N.E.A.

San Carlos de Bariloche es una de las ciudades de mayor concentración de investigadores del país, y uno de los polos científicos y tecnológicos más importantes de América, localidad en la que se emplaza un conjunto importantísimo de instituciones relacionadas con la Ciencia y Tecnología, tales como la C.N.E.A., el I.N.T.A., el I.N.T.I., la Fundación Bariloche, el Instituto Balseiro, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, el CONICET e INVAP S.E, este último, principal exportador de tecnología de Argentina y de la cual nuestra provincia es dueña. Los actores que intervinieron en su proceso fundacional cumplieron con el objetivo comenzando a preparar jóvenes hacia un futuro tecnológico.

La orientación científica tecnológica, no existía dentro de las orientaciones vigentes hasta ese momento, siendo el C.E.M. N° 123 la institución pionera. Actualmente cuenta con una estructura de asignaturas específicas, habiéndose implementado talleres integrados de Ciencia, Tecnología e Informática a contra turno para integrar la práctica y la teoría. Cuenta con tres laboratorios de Física, Química y Biología, y con dos talleres de Tecnología e informática.

La matrícula es de 350 alumnos distribuidos en dos turnos; no obstante, al impartirse talleres a contra turno, en todo momento la población de estudiantil no baja de los 280 alumnos. La importancia del rol del C.E.M. N° 123 y el atractivo de su orientación en particular, se expresa en el hecho de que la escuela es uno de los establecimientos de nivel medio con menor tasa de deserción de toda la provincia de Río Negro, así como también en otros hechos no menores, tales como la participación del alumnado y los logros obtenidos en instancias interescolares, como olimpiadas de matemáticas, química, y física, provocando gran interés y compromiso en los adolescentes hacia esta modalidad.

Desde hace unos meses se está debatiendo sobre la Reforma de la Nueva Escuela Secundaria Rionegrina donde sufrirían modificaciones las escuelas de doble turno para ser adecuadas a la Ley Nacional de Educación. Los padres



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

del establecimiento educativo se han autoconvocado dado que en distintas oportunidades solicitaron más información sobre las modificaciones a implementar, sobre la modalidad y las autoridades no accedieron a dar charla explicativa alguna sobre cómo se realizarían los cambios sin ser perjudicados los alumnos.

Disienten con los dichos de la Ministra Silva la cual expresó que se había decidido con participación y a conciencia, cuando en la realidad fueron presionados sosteniendo que no se reconocerían las horas de integración y planificación a los docentes y que los títulos de los alumnos no tendrían validez si no se adaptaba la Escuela al nuevo "esquema".

Denuncian que con esta reforma se quita la ORIENTACION CIENTIFICO Y TECNOLOGICA; los dobles turnos se convierten en turnos simples, afectando la continuidad laboral de muchos docentes, evitando seguir construyendo establecimientos y así achicar el "Presupuesto Educativo".

Por Ello;

**Autor:** Edith Garro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Derechos humanos la imperiosa necesidad de respetar y mantener la orientación Científico Tecnológica y sus talleres de Ciencia, Tecnología e Informática en la ciudad de Bariloche del C.E.M. N° 123, de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.